

Miguel Calderón Campos e
Inmaculada González Sopeña (eds.)

Scripta manent.
**Historia del español,
documentación archivística y
humanidades digitales**

Diacronía del español y documentación histórica



PETER LANG

En este volumen se recogen veintiocho artículos relacionados con la compilación y el análisis de corpus diacrónicos especializados, que sirven de complemento a los corpus de la RAE. En algunos casos, se trata de corpus digitales ya disponibles en red, como CHARTA, CODEA, CODCAR, CORHEN, *Post Scriptum*, ODE, *Corpus Mallorca*, CORDICan, etc. En otros, de iniciativas para configurar nuevas bases de datos textuales y herramientas para el estudio diacrónico del español, desde la Edad Media hasta finales del XIX. El foco central de esta nueva infraestructura de investigación está en aportar nuevos datos (procedentes de tipologías documentales y de regiones poco representadas en CORDE y CDH) y en ofrecer mejores recursos para el análisis cualitativo y cuantitativo de la documentación archivística.

MIGUEL CALDERÓN CAMPOS

es catedrático del Departamento de Lengua Española de la Universidad de Granada. Actualmente es responsable del Grupo de investigación “Diacronía de la Lengua Española” (DiLEs), donde coordina, junto con M^a. Teresa García-Godoy, la elaboración del corpus *Oralia diacrónica del español* (ODE, <http://corpora.ugr.es/ode>).

INMACULADA GONZÁLEZ SOPEÑA

es Profesora Ayudante Doctora del Departamento de Lengua Española de la Universidad de Granada y miembro del Grupo de investigación DiLEs. Coordina la elaboración del *Corpus de textos notariales extremeños* (CORTENEX, siglos XVI-XVIII), integrado en *Oralia diacrónica del español*, ODE.

Scripta manent. Historia del español,
documentación archivística y humanidades digitales

FONDO HISPÁNICO DE LINGÜÍSTICA Y FILOLOGÍA

Vol. 39

Colección dirigida por
Juan Pedro Sánchez Méndez & María Teresa García-Godoy



PETER LANG

Lausanne - Berlin - Bruxelles - Chennai - New York - Oxford

Miguel Calderon Campos
e Inmaculada González Sopena (eds.)

Scripta manent. Historia del español,
documentación archivística y
humanidades digitales

Diacronía del español y documentación histórica



PETER LANG

Lausanne - Berlin - Bruxelles - Chennai - New York - Oxford

Bibliographic Information published by the Deutsche Nationalbibliothek
The Deutsche Nationalbibliothek lists this publication in the Deutsche Nationalbibliografie;
detailed bibliographic data is available online at <http://dnb.d-nb.de>.



Este libro ha sido financiado por FEDER / Junta de Andalucía - Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades / Proyecto A-HUM-116-UGR20 (ALEA oriental-XVIII)

ISSN 1663-2648 • ISBN 978-3-0343-4727-3 (Print)
E-ISBN 978-3-0343-4742-6 (E-PDF) • E-ISBN 978-3-0343-4743-3 (EPUB)
• DOI 10.3726/b20916

© Miguel Calderon Campos e Inmaculada González Sopena (eds.) 2023
Verlegt durch Peter Lang Group AG, Lausanne, Schweiz

info@peterlang.com <http://www.peterlang.com/>



Open Access: Dieses Werk ist lizenziert unter einer Creative Commons Namensnennung 4.0 Internationalen Lizenz (CC-BY 4.0) Weitere Informationen: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Índice

PRESENTACIÓN 9

PERIODIZACIÓN E HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN EL CORPUS CHARTA

Cristina Buenafuentes de la Mata

Morfología léxica histórica y lingüística de corpus: rivalidad afijal
a la luz del corpus CHARTA 15

Carlos Sánchez Lancis

Nuevas aportaciones de la lingüística de corpus a la periodización
de la historia del español: el corpus CHARTA 39

PERIODO MEDIEVAL

Francisco Alonso de la Torre Gutiérrez

Una aproximación a los grupos paratáticos en el notariado asturiano
bajomedieval (siglos XIII–XV): análisis sintáctico-discursivo 67

Marina Gomila Albal

La interacción del registro y la variación geográfica en la difusión
de los pronombres *nosotros*, *vosotros* en castellano medieval 95

Daniel Jiménez Sánchez

La historia ecdótica del *Libro del Cauallero Zifar*: planteamiento
para su edición digital 123

Vicente J. Marcet Rodríguez

Los diptongos en el leonés occidental: la documentación medieval
de San Andrés de Espinareda (El Bierzo) 141

Manuel Nevot Navarro

Abreviaturas en documentación jurídica del Monasterio de San
Andrés de Espinareda (León) en el ocaso de la Edad Media 175

Emiliana Ramos Remedios

¿Un documento asturleonés en la catedral de Palencia (s. XIII)? 193

Alicia Sánchez Díez y Concepción Mendo Carmona

La reutilización de datos CORHEN. Un sistema de gestión de
información para el aprovechamiento multidisciplinar de datos de
investigación 219

María Jesús Torrens Álvarez

La importancia de llamarse *Juan* en la Edad Media 235

Carmen Trillo San José

Nuevos documentos árabes romanceados de la Vega de
Granada (siglos XV–XVI) 257

PERIODO CLÁSICO

Dolores Corbella y Ana Viña Brito

Patrimonio documental y vulcanología en *CORDICan* 281

Inmaculada González Sopena

Los arabismos en la documentación notarial extremeña
del siglo XVII 309

Maite Iraceburu Jiménez

Estado de la cuestión de los corpus de las relaciones de sucesos
(siglos XV–XVII). Propuesta de un corpus diacrónico 339

María Á. López-Vallejo

La resistencia de los arabismos militares en documentos del reino de Granada. Dos ejemplos a partir de dos epistolarios: *alarde* y *atalaya* 365

Juan Pedro Sánchez Méndez

Las teorías sobre los orígenes del español americano y las fuentes documentales indianas 391

Raquel Suárez García y Pablo Roza Candás

La colección de manuscritos aljamiado-moriscos de la Biblioteca Nacional de España. Aspectos textuales, lingüísticos y materiales de una nueva catalogación 415

M.^a Consuelo Villacorta Macho

Forma y función en la escritura diglósica: a propósito de una carta de fray Juan de Zumárraga 441

PERIODO MODERNO Y CONTEMPORÁNEO

Pilar Arrabal Rodríguez

Los sufijos *-ico*, *-ito*, *-illo* en inventarios de bienes de los siglos XVIII y XIX: significado transparente y lexicalizado del diminutivo 461

Marzia Bencivenga

Descubriendo la documentación jurídica de la familia Dragonetti en el Archivo Estatal de L'Aquila: los testamentos de Blas y Miguel Dragonet 487

Émilie Cadez y Cécile Mary Trojani

Cartografía de una red epistolar familiar en el siglo XIX: el papel de las mujeres (sección Correspondencia del Archivo de la Casa de Zavala) 513

Andrés Enrique-Arias

El *Corpus Mallorca*. Una herramienta para el estudio histórico del castellano en contacto con el catalán en Mallorca 535

Thomas Louf, David Sánchez y Ruth Miguel Franco

Algoritmos de agrupamiento y lingüística de corpus: ortografía y léxico en documentos mallorquines del siglo XVIII 563

Antonio Martín-Rubio

Sobre las *costillas mendosas, falsas, espurias, bastardas* y *hornecinas*. Procesos de neología en la medicina precientífica española 587

Yisela Ortiz Ruiz

Estudio léxico y edición digital de ocho inventarios de bienes. Los durancillos y el sevillez/desavilles en la Huelva del siglo XVIII 609

Cristina Tabernero Sala

La escritura femenina de mano inhábil en la correspondencia de los siglos XVII y XVIII 633

NÓMINA DE EVALUADORES 659

La escritura femenina de mano inhábil en la
correspondencia de los siglos XVII y XVIII*
*Unskilled female writing in 17th and 18th collected
letters*

CRISTINA TABERNEIRO SALA

Universidad de Navarra

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-0278-7818>

Resumen: En este artículo se caracterizan los universos discursivos de mujeres de nivel sociocultural medio o bajo de los siglos XVII y XVIII a partir de los resultados obtenidos del estudio de un conjunto epistolar y su contraste con otro epistolario de las mismas características. Tras la presentación del contexto social y de las condiciones de alfabetización desde las que es preciso entender la redacción de estos textos, se atiende a la información que revela la escritura de estas mujeres en torno a dos cuestiones: de un lado, la conciencia que poseen las redactoras de pertenencia a un grupo, en este caso el femenino, que obliga a la representación de una imagen en el marco de un código compartido con los destinatarios; de otro lado, la escritura como retrato de la identidad lingüística de las emisoras, en las que no existe una correlación necesaria entre nivel social y grado de instrucción.

Palabras clave: Escritura, mujer, siglos XVII y XVIII, alfabetización

Abstract: The aim of this article is to characterize the discursive universes of 17th and 18th century women from a medium or low socio-cultural level on the basis of the results obtained from a study of epistolary correspondence and its contrast with another corpus of the same features. Once presented the social context and the literacy conditions –from which it is necessary to understand these texts’ composition– we focus on the information that reveals these women’s writing on two issues. On the one hand, the awareness these writers have as a female group which obliges to the representation of an image within the framework of a shared code by the addressees. On the other hand, writing as a portrait

* Este trabajo es resultado del proyecto de investigación “Andaluzas y escrituras: lengua e historia en cartas femeninas de la Andalucía moderna (US-1380779)”.

of the linguistic identity of the senders, in whom a necessary correlation between social status and educational level does not exist.

Keywords: Writing, woman, 17th-18th centuries, literacy

1. INTRODUCCIÓN

Hasta que los datos de un número representativo de muestras analizadas según los parámetros de la variación sociolingüística permitan hablar de escritura femenina, es evidente que esta expresión servirá únicamente para denominar la práctica escritoria de mujeres, sin alusión a la existencia de una oposición entre el modo de escribir propio de su género y el característico de los varones. Esta perspectiva no impedirá, desde luego, atender, tras la descripción, a la comparación entre escritos de ambas manos con el fin de comprobar el papel de la variable sexo en la preferencia entre variantes y su funcionamiento aislado o en codependencia con otros factores. En cualquier caso, nuestro objetivo, al igual que el de la mayoría de los investigadores que se están ocupando de este tema desde una perspectiva histórica, no es otro que completar una parte de la historia de la lengua y de las variedades obviada hasta fechas muy recientes a causa del predominio masculino en la autoría de la historia textual. De igual modo que en las últimas décadas hemos asistido a la necesidad de completar nuestra disciplina con la información que ofrecen tipos textuales más próximos a la inmediatez comunicativa o documentaciones de diatopías distintas del centro norte peninsular, es momento de fijar la atención en otro elemento de variación, esta vez en relación con los usos lingüísticos femeninos¹.

En este trabajo partiré de la hipótesis de que no existen, en contraste con los masculinos, universos discursivos intrínseca o naturalmente femeninos; antes bien, las características particulares que las mujeres manifiestan en su producción, en este caso escrita, funcionan en codependencia con factores extralingüísticos relacionados con el papel social asumido por el género femenino en el contexto de una época histórica

1 En esta línea de estudio se han puesto en marcha distintos proyectos, que han dado lugar a numerosos encuentros y publicaciones. Ver a este respecto los trabajos y proyectos citados en Tabernero (en prensa, *b*).

concreta. A estos factores habrá que sumar, lógicamente, las características propias de la lengua en cuestión y el tipo de discurso o tradición discursiva escogida en cada caso (Conde 2007: 118), aspecto este último sobre el que otras voces han llamado la atención cuando se han acercado a la lengua epistolar femenina (Bravo 1998). En términos similares a la teoría propuesta se expresaron, por ejemplo, García Mouton (1996–1997) o Franco (2011) en su análisis de las cartas de Indias, al apuntar al diferente nivel de instrucción o a la limitación de la mujer al ámbito de la vida privada como elementos condicionantes de un discurso marcadamente femenino, que se aproxima al masculino a medida que ha ido desapareciendo parte de la distancia la distancia entre las funciones y usos sociales asumidos por cada género.

Desde la hipótesis de partida presentaré en las páginas que siguen los resultados de los análisis realizados hasta el momento sobre las misivas redactadas entre los siglos XVII y XVIII por mujeres navarras y guipuzcoanas de instrucción media o baja. En este sentido, expondré a continuación una visión de conjunto a partir de diferentes estudios parciales que he realizado sobre este tema², contrastándolos con un corpus de control, con el fin de averiguar en qué consisten los que hemos denominado universos discursivos femeninos. Para ello, tras describir el corpus (§ 2), esbozaré el contexto social en que se desenvuelven las mujeres de estos siglos como marco para entender la conformación de tales universos discursivos (§ 3) y atenderé, a continuación, al grado de consciencia de las mujeres de la Edad Moderna ante la redacción epistolar (§ 4), así como a la definición del retrato lingüístico que se obtiene desde el examen de cada acto de escritura (§ 5).

2. EL CORPUS

El corpus sobre el que he trabajado para dibujar esta escritura femenina está constituido por un conjunto de cartas insertas en procesos judiciales de incumplimiento de promesa matrimonial pertenecientes a los siglos XVII y, fundamentalmente, XVIII (cf. Taberner 2022 y *en prensa a*). Estos

2 En el marco del proyecto ya concluido “Universos discursivos e identidad femenina: élites y cultura popular” (HAR2017-84615-P). Ver resultados y descripción en <https://bit.ly/3Ss5eTo>.

pleitos albergaban como prueba del delito imputado misivas intercambiadas entre los enamorados o entre personas del entorno de cada uno de ellos. Como era de esperar, los pleitos conservan, en general, la correspondencia emitida por una de las partes, aunque no faltan casos en los que se aducen epístolas de ambas manos. En este caso, los protagonistas de los relatos son, como ya hemos adelantado, hombres y mujeres de localidades navarras y guipuzcoanas, pertenecientes a las clases subalternas —dieciséis de treinta forman parte de este grupo social— o a miembros de la nobleza baja, eminentemente rural, o de la burguesía urbana compuesta por bachilleres, licenciados, médicos, mercaderes, maestros, etc. (cf. Elliott 1998). No tenemos muestras de personas del nivel social más elevado, miembros de la alta aristocracia o de las élites eclesiásticas y culturales, aunque sobre este perfil contamos, para establecer el contraste, con los trabajos realizados por otros investigadores, mientras que son muy escasas las aportaciones sobre manos inhábiles. Es cierto que la pertenencia a una determinada condición social orienta por lo común sobre el nivel sociocultural y el grado de destreza de los escribientes; sin embargo, dado el carácter relativamente inestable de este correlato (nivel socioeconómico= nivel de instrucción y habilidad escrituraria), resulta preciso considerar ambos datos por comprobar si tal coincidencia es aplicable a las protagonistas de este estudio.

En total, se han analizado 95 cartas de 30 emisoras, que se han comparado con 29 misivas masculinas intercambiadas con algunas de las redactoras anteriores. El lapso temporal que abarcan es de dos siglos, con reparto muy desigual, ya que son escasas —24 de 95— las muestras que se escriben en el siglo XVII. A pesar de la desproporción y de la pertenencia de todas las misivas del Seiscientos a mujeres de nuestro grupo socialmente más elevado, no las hemos excluido del análisis por el interés que poseen los datos de contraste aportados por estos textos auriseculares. En su mayoría, estas mujeres, cuya edad oscila entre los 16 y los 33 años, redactan cartas a sus prometidos; son, por tanto, relaciones de proximidad o, al menos, de solidaridad. En otras ocasiones, en cambio, existe entre los interlocutores una relación jerárquica, fundamentalmente de parentesco: hija a madre, sobrina a tío, nuera a suegro, feligresa a presbítero, y, a la inversa, suegra a nuera.

Como corpus de control se han empleado, sobre todo para los aspectos discursivos, las 92 cartas del corpus *PostScriptum* redactadas por mujeres, también de “estatus ordinario”, equivalente a los dos grupos

marcados en nuestros documentos. Se trata de misivas halladas en procesos judiciales incoados por distintos delitos —incumplimiento de promesa matrimonial, adulterio, etc.—, que se localizan en Sevilla, Cuenca, Soria, Zaragoza, Valencia, Cádiz, Jaén, La Rioja, Madrid y Valladolid, León y Coruña, datadas entre 1553 y 1792–1800.

3. FACTORES EXTRALINGÜÍSTICOS: ESCRITURA Y ALFABETIZACIÓN FEMENINA

Es sobradamente conocido, al menos como idea general, que la escritura femenina ha estado durante siglos muy lejos de asemejarse cuantitativamente a la masculina. Sea por no constituir una destreza necesaria en las actividades desempeñadas por las mujeres, sea por el peligro que representaba el acceso de la mujer a la palabra hablada y escrita, según la tradición asentada por los moralistas, los textos producidos por mujeres son incomparablemente menores en número que los redactados por varones y, en consecuencia, el acceso a estas muestras por parte del investigador resulta mucho más complejo, sobre todo porque la ausencia femenina de la vida pública en aquel momento impidió que sus escritos hubieran tenido el interés necesario para su conservación. Para que esta situación revierta habrá que esperar a la moda cortesana de las tertulias de salón, que llegará a España ya iniciado el XVIII (Rouvillois 2008). La entrada femenina en la actividad pública constituirá tan solo la respuesta a la reclamación, cada vez más insistente, del derecho a la instrucción y al cultivo del espíritu para las mujeres por el que diferentes voces habían clamado desde el período medieval. El motivo para negar esta necesidad de instrucción, con diferentes grados de permisividad, no era otro que el evidente influjo que el género femenino ejercía sobre hijos y esposos (cf. Castillo 2006, Navarro Bonilla 2004, Usunáriz 2019).

Según la tradición, el verdadero peligro en la escritura de mujer tenía que ver con la posibilidad de que se empleara en el desprestigiado arte de manifestar los sentimientos, sobre todo por medio de las vilipendiadas cartas de amor (Usunáriz 2019). De forma general en toda Europa, según atestiguan, por ejemplo, los manuales franceses (cf. Torras 2001), la carta se tenía como género naturalmente femenino, principalmente por la especial predisposición de las mujeres a la manifestación de los sentimientos

y de las emociones, en contraste con su incapacidad para el pensamiento reflexivo e intelectual requerido por otro tipo de escritos (cf. Torras 2001 y Navarro Gala 2011). A decir de los estudiosos, esta primacía epistolográfica obedecía realmente al interés social, evidentemente masculino, por mantener a las mujeres apartadas de los ámbitos de poder y de otros tipos de cartas que pudieran influir en la vida pública (Goldsmith 1989). Tal sería la razón —parece— por la que habrían existido preceptistas de la epistolografía femenina: para orientar convenientemente la educación de los hábitos de las mujeres en esta tarea (Navarro Gala 2011).

A juzgar por la insistencia tratadística y según confirman los trabajos sobre la escritura de mujeres nobles (Almeida 2017: 10), en este grupo era habitual el manejo de la lectura y de la escritura, esencialmente como vía para mantener el contacto en relaciones “familiares o clientelares” cuando no era posible la relación presencial (cf. Castillo 2005). No se trataba, sin embargo, de una práctica común a todas las mujeres; más bien eran las nobles las que constituían una excepción en el panorama general de analfabetismo femenino, que, en España, al contrario que en otros países de Europa, afectó asimismo, incluso durante el siglo XVIII, a sectores privilegiados, como las esposas de miembros de la administración (cf. Soubeyroux 1998: espec. 247). En nuestro país tendremos que esperar de nuevo al Setecientos para que la alfabetización femenina elimine las barreras sociales y no alcance únicamente a los miembros de los estratos más privilegiados. Por lo general, de manera más acusada en España que en otros países europeos, la ciudad disfrutaba de índices de alfabetización bastante más elevados que el campo y las mujeres, por su parte, marcaban siempre una ostensible diferencia en relación con los varones, generalmente más formados. En el extremo de este colectivo femenino, las criadas, siguiendo en este caso la tendencia habitual europea, acusaban los índices más bajos de instrucción. Incluso en las ciudades importantes, como Madrid y Barcelona³, la proporción de criadas alfabetizadas era muy bajo en relación con el progreso sufrido por el resto de niveles sociales⁴.

3 En su artículo, Soubeyroux (1998: 250) habla de un 37,5 % para el Madrid de 1797 y de un 18,5 % en la Barcelona de 1750.

4 Este evidente retraso en la alfabetización femenina se prolongará durante el siglo XIX: “Le taux de 9,05 % de femmes alphabétisées dans l’ensemble du pays lors du recensement de 1860 prouve que la situation n’a guère évolué au XIX^e siècle” (Soubeyroux 1998: 250).

El retraso de la alfabetización en España estaba ligado al sistema de instrucción privado observado hasta el siglo XVIII. Las familias más pudientes contrataban en sus casas los servicios de preceptores particulares y, cuando no disfrutaban de una situación holgada, acudían a las parroquias o conventos, que funcionaban como escuelas privadas de primeras letras. Será precisamente el cambio de mentalidad que opera el siglo ilustrado el que reivindique, entre otras renovaciones pedagógicas, la necesidad de la alfabetización femenina, que hasta entonces, de modo restringido, se había llevado a cabo principalmente en los beaterios para las hijas de las familias privilegiadas. A partir de esta centuria se institucionalizarán las primeras escuelas públicas de niñas en España (Cédula de Carlos III, 14 de agosto de 1768), que, de acuerdo con la Real Provisión de 1771, debían estar estrictamente separadas de los niños (Astorgano 2015: 19). No parece, sin embargo, que esta norma se observara rigurosamente, pues, según consta en la documentación, en localidades pequeñas, en las que resultaba imposible establecer la división, niñas y niños habrían tenido que compartir aula por fuerza (Laspalas 1994: 17). Aunque los estudiosos de la historia de la educación no han dejado de repetir que la ausencia de una política global de alfabetización impide ofrecer un panorama general y común a toda España (Soubeyroux 1998: 250), la mayoría de trabajos parciales coincide en señalar una escasa alfabetización femenina en los siglos XVI y XVII, situación que empezará a modificarse de forma generalizada a partir de los cambios mencionados en las ideas pedagógicas y sociales del siglo XVIII (cf. Bolufer 2007: 185).

En el proceso de alfabetización femenina llevado a cabo en España durante el reinado de Carlos III al que acabamos de referirnos, desempeñaron un papel esencial los centros femeninos, separados de los masculinos, creados desde obispos u órdenes religiosas, como la Compañía de Jesús (Nava 1995). En Navarra, por ejemplo, caso concreto que interesa a nuestro propósito, la red de escuelas de primeras letras se constituirá antes de la segunda mitad del siglo XVIII, en tanto que las escuelas de niñas tardarán en extenderse hasta las dos últimas décadas del siglo XVIII, “sin duda como consecuencia de la aprobación de la Ley LXI de las Cortes de 1780–1781” (Laspalas 2001: 93). A pesar de este cambio significativo en relación con la necesidad de instrucción femenina, en las Ordenanzas municipales de las distintas localidades, tanto urbanas como rurales, seguían vigentes los viejos propósitos de la educación femenina, que no eran otros que aprender, junto a la lectura, escritura y doctrina, las otras

“cualidades femeninas” o las “demás habilidades y labores en que comúnmente deben estar instruidas las mujeres”, expresiones que confirman que el objetivo de la enseñanza de este género debía encaminarse al mismo dominio de la doctrina cristiana y del buen gobierno de la casa que ya habíamos visto en las centurias precedentes (Laspalas 1994: 17).

Las tasas de alfabetización nos indican que esta sociedad epistolar, según la denominación que ha recibido por parte de los historiadores (Castillo 2005), así como la redacción de la larga nómina de tratados y manuales epistolares que circularon durante los años de la Edad Moderna, estaban estrechamente vinculados con una sociedad cortesana y con el concepto de civilidad (Elias 2009 [1939])⁵. Sin embargo, a nadie se le escapa que muchas mujeres, todas las que pertenecían a las llamadas clases subalternas y también las de la baja nobleza, hidalgas principalmente, accedían en el mejor de los casos a la llamada instrucción elemental, sin que pudieran aspirar, ni siquiera con el cambio que representa el siglo XVIII, a una formación más amplia en los colegios, a los que económicamente les resultaría imposible acceder. Esta restricción no les afectaba, sin embargo, en el caso de la enseñanza de las primeras letras, pues quienes tenían declarada la “condición de pobreza” estaban eximidos de pagar las tasas de las escuelas municipales (Laspalas 1989: 192). Esta circunstancia nos ayudará a explicar cómo puede justificarse un manejo de la escritura, aunque sea inhábil, por parte de algunas de las redactoras a las que nos referiremos enseguida.

4. CONSCIENCIA DE LA ESCRITURA EPISTOLAR⁶

Es de sobra conocida, pues se ha destacado reiteradamente, la función de la carta como representación de un emisor ante un destinatario, que ha de

5 Ver a este propósito Castillo (2005: espec. 86).

6 Aunque no está en nuestro ánimo entrar en el concepto de identidad lingüística, muy presente en los dos epígrafes centrales de este trabajo, recuerdo que es, desde hace un tiempo, foco de atención de la sociolingüística. Se ha definido del siguiente modo: “vínculo que crea el individuo con la comunidad de habla de la que se hace miembro y cuya variedad de lengua adopta como suya propia. La identidad lingüística no es innata, sino que se va configurando, desarrollando, transformando en relación dialéctica con aspectos de la vida biológica, material y social, y posee como característica fundante la policausalidad. Tiene una génesis compleja, un

interpretar el texto a la luz de un conjunto de códigos sociales compartidos (cf. Castillo 2005: 848). Esta idea se aprecia asimismo en las mujeres de nuestro corpus, conscientes del significado de cada acto de escritura epistolar como salvaguarda de su *imagen* (Goffman 1967), según el papel que, de acuerdo con su género, les ha sido atribuido por nacimiento; es precisamente este conocimiento el que las llevará a excusarse por su escasa habilidad escritoria⁷ o a prescindir explícitamente de la efusividad de la expresión amorosa⁸. Especialmente representativo a este respecto resulta el manejo de los tratamientos de cortesía por parte de las redactoras de estas cartas (cf. Tabernero 2022), que, a pesar de permanecer ajenas al mundo cortesano de los manuales y normas de comportamiento, conocen, en cambio, el efecto que produce sobre el interlocutor y sobre ellas mismas el empleo de estrategias relacionadas con los tratamientos nominales y pronominales de cortesía. En este caso, las cartas nos ayudan a comprobar que, al menos en la correspondencia entre prometidos, la selección de un tratamiento deferencial o de familiaridad no depende de factores relacionados con el poder ni con el estatus, según la propuesta de Brown y Gilman (1960)⁹, o con el nivel de formación, ni siquiera con el sexo. La complejidad de tratamientos es de todo menos azarosa y se maneja metódicamente para marcar la distancia con el interlocutor, lo que, aplicado,

desarrollo que no es lineal, que no es sólo causa/efecto, que no tiene una sola dirección, por lo que se torna indeterminada, circunstancial, más que permanente, construida dinámica y recíprocamente (Duszak 2002). Un hablante no construye una sola y unificada identidad lingüística para las distintas situaciones comunicativas. Construye identidades lingüísticas múltiples y complejas, como los mismos actos de interacción comunicativa, producto del reconocimiento anticipado” (Martínez Matos y Mora 2008). Ver, entre otros títulos, las contribuciones de varios autores sobre este tema en Bustos e Iglesias (2009).

- 7 Una de las redactoras, Narcisca de Haro, criada e hija de mercaderes prósperos, consciente de su escasa destreza escritoria, pedirá disculpas del siguiente modo: “y le dar[ás] las grazias de mi parte con todas las espresiones que mereze persona de su calidad. Es berdad, io deví dárselas pero no me atrebo *por lo fatal de mi letra y así me disculparás*, pues ia lo espero” (ADP, c. 1666, n°17, Estella, 1758, fol. 20r-21v).
- 8 “Yo que soy muger no me está tam bien el echar flores a quien le quiero bien y estimado su fabor” (ADP, c. 1892, n°13, San Sebastián, 1741, noviembre, ¿25?, fol. 24r-25r): estas son las palabras que María Josefa de Suescun, viuda “sin caudales”, escribe a su prometido, Domingo de Berástegui.
- 9 Para los matices sobre la consideración del estatus, ver Iglesias (2021: 77) y Calderón (2021: 35).

pongamos por caso, a la relación amorosa, significa tomar posición ante el modo en que dicha relación debe ser entendida en el ámbito público o en el privado. Estas mujeres solo se sirven del tratamiento respetuoso cuando desean proteger ante los demás, ante su interlocutor y ante sí mismas la honorabilidad de su relación y, por ende, de sus participantes; el tuteo se reserva, por el contrario, tanto en nuestro corpus de referencia como en el de control, para afianzar la relación y la intimidad existente entre los enamorados. En cambio, estas reglas se alteran cuando la correspondencia se dirige a otro tipo de interlocutor y el tema de la misiva se aparta de los asuntos de amor, incluso en los intercambios entre esposos¹⁰; entonces, aplicando de nuevo criterios de selección que tienen en cuenta la relación de simetría o asimetría entre emisor y destinatario, registramos los empleos respetuosos de hija a madre, de esposa a esposo, de sobrina a tío, entre otros, o el acostumbrado entre escritores en relación de solidaridad. Además, estas redactoras manejan con soltura los cambios conscientes de tratamiento (*address switching*)¹¹ como intensificadores de la cortesía para marcar el alejamiento del interlocutor, lo que, sobre todo en el marco de una relación amorosa, significa la ruptura de la intimidad (cf. Bentivoglio 2003), explícitamente reconocido en algún caso: “pues tan a las claras me da a entender, *pues me trata en diferente lengoage con mucha cortessía*” (Mariana de Arzallus, ADP, c. 658, nº1, Régil, s.f., s.l., fº 49r). El cambio al trato deferencial señala una distancia a medias entre la intensificación de la cortesía y el significado irónico (1) y, al contrario, la alternancia con el tratamiento tuteante funciona como reforzador de la cortesía (2):

- (1) aun en esta procuro de vivir como si fuera una mujer casada, privándome de todas diversiones se entiende, como *tú* no lo inorarás. *No ce, señor mio, si vm ara eso por mí, como io lo hago por vm.* (Manuela de Garaicoechea, ADP, c. 2267, nº11, 1765, mayo, 20, Hernani, fol. 93r-94r)
- (2) a. Y así disimulará *vuestra merced* mis faltas (Narcisa de Haro, ADP, c. 1666, nº17, 1757?, septiembre, 17, Estella, fol. 16r-17v)
- b. e rezebido *tu* carta (Narcisa de Haro, ADP, c. 1666, nº17, 1757?, septiembre, 17, Estella, fol. 20r-21v)

10 Para la diferencia de tratamientos entre enamorados y entre esposos, ver Rígano (2007) y Hamad (2016).

11 Para la diferencia entre *address switching* o alternancia consciente y *address mixing* o alternancia inconsciente, ver Anipa (2001) y Fernández Marín (2012).

A su vez, también los tratamientos nominales, y por extensión saluciones y despedidas, sirven para romper las normas lingüísticas oportunas en una relación de proximidad, al intensificar, mediante usos más propios de la distancia, la actitud de enfado o reproche del emisor, como se comprueba, por ejemplo, en el intercambio entre Ignacia de Olóriz (3) y Rafael de Ustáriz (4): en su respuesta a Ignacia, Rafael intenta atenuar con expresiones afectuosas el enfado que se acusa en los usos formularios de ella.

- (3) “Querido Rafael”, “Espero tu respuesta y que mandes a tu seruidora”, “A Dios, que te guarde muchos años, tu servidora” (Ignacia de Olóriz, ADP, c. 2468, nº18, 1777, Pamplona)
- (4) “Querida Ygnacia”, “Mi más querida Ygnacia”, “Espero tu respuesta y no como las otras y que mandes a tu affectísimo servidor y amigo”, “Y darás mis afectos a todas y a lo dicho y manda a tu afecto Rafael de Ustáriz” (Rafael de Ustáriz, ADP, c. 2468, nº18, 1777, Laguardia)

En este contexto, pues, las mujeres, lo mismo que los varones, son conecedoras de los códigos sociales que rigen en la relación y en la escritura epistolar, según los cuales el respeto a las normas establecidas representa una estrategia de refuerzo de la imagen de los interlocutores. En el marco de una relación amorosa, hacen uso del tuteo como valorizador de la intimidad de la relación, entendida en su carácter privado. En el momento en que se produce una ruptura, esta se comunica con el recurso al cambio de forma (5). Esta función es la misma que cumple la diferencia entre hombres y mujeres en cuanto a la expresión de los afectos: para ellos representa un recurso de persuasión; en cambio, las mujeres, obligadas a la represión de los sentimientos¹², deber que reconocen explícitamente, emplean los usos deferenciales como salvaguarda de su propia imagen (6):

- (5) Recibí tanto contento mi ánima de *vuestras* amorosas letras que renueva y nace en ello otro nuevo espíritu en aquél. Hubo momento que sea que [...] ellos [...] no hay rato ni momento que no estoy pensando en esa *vuestra* presencia. (PSCR7028, María de Torres, Sevilla 1586)
- (6) Aunque en la suya no firma diciendo que más bale ser firme y no firmar, *yo que soy muger no me esta tam bien el echar flores* a quien le quiero bien y estimado su favor (María Josefa de Suescun, ADP, c. 1892, nº13, 1741, noviembre, 25?, San Sebastián).

12 “Represión”, según Muir (2002), o “control”, en palabras de Elias (2012).

La reiteración de unos mismos esquemas, con ligeras variantes, en las saluciones y despedidas (cf. Usunáriz 2012), sin grandes diferencias entre los usos de uno y otro sexo, lleva a pensar en un conocimiento generalizado de los modelos epistolares: se repiten constantemente en las epístolas analizadas los tratamientos más próximos *amigo, esposo, amado, querido, hermano, primo*, en combinación con sustantivos como *alma* o *corazón*, hasta el más normalizado *señor* e incluso el más común y menos marcado *Jesús y María*, coincidentes con los casos encontrados en otros corpus y otras localizaciones, como los documentos de Sevilla, Valencia o Zaragoza de *PostScriptum*. Si no de los manuales, mucho más concisos a este respecto que las muestras reales, estos usos formarían parte del acervo popular en el arte común y extendido de escribir cartas. Es decir, las redactoras de las misivas, en su mayoría, como hemos visto, mujeres con escasa formación, manejan una tradición epistolar que, de acuerdo con las conclusiones de otros estudios (Usunáriz 2012 y 2019), no habrían adquirido a través de la abundante literatura tratadística que circuló principalmente a partir del siglo XVI, sino tal vez por la imitación de unos usos ampliamente incorporados en la llamada sociedad epistolar (Tabernero, *en prensa b*). Aunque los manuales declararan explícitamente su “deseo de servir de fruto a muchos” (Juan de Icíar en su *Nuevo estilo de escrevir cartas mensageras*, 1552), los modelos propuestos se dirigían casi en exclusiva a “los miembros de una comunidad más restringida compuesta fundamentalmente por secretarios, burócratas, profesionales de la escritura y, en general los representantes de la sociedad de corte, donde más efectiva podía ser su funcionalidad retórica y social” (Castillo 2002: 186).

Si las similitudes entre saluciones y despedidas de conjuntos epistolares diferentes, al lado de las discordancias con las propuestas de los manuales, apoyan la tesis de una transmisión popular y no libresca de los usos discursivos del género entre las clases subalternas, en la misma línea apunta el examen del cuerpo de la carta. En nuestras muestras, lo mismo que en las del corpus que hemos tomado como contraste, las expresiones de cariño, entre próximos, o de amor, en el caso de las cartas entre enamorados, se combinan con la comunicación de sucesos diarios o de avisos, que prevalecen sobre la manifestación del sentimiento amoroso, en claro contraste con los modelos de los tratados (7). En el exordio o en las despedidas (8) se respeta el interés y

buenos deseos sobre el estado de salud del destinatario, dependiendo del apresuramiento en la redacción y del tipo de texto, carta o billete, de que se trate.

- (7) a. Amigo y señor mío: e rezeuido una carta escrita a beinticinco de maio con grande gusto y otra a 23 de maio. Creo que será detenida en el camino. Aun con todo eso me quedo gustosa con las noticias de su caual salud. Yo quedo buena en compañía de mis padres y ermanos, a quienes se encomiendan mui de corazón. *Mis padres estiman mucho el cuidado que toma de partisipar las noticias de Simón. Lo que dize mi madre es que le aga fauor de dezir a Simón que ella dize que antes a tenido con Mariana y que avrá a de tener con sus padres y que no logrará su intento, si tienen salud, que tenga por cierto y que no le aga caso más* (Catalina de Garro, ADP, c.1833, nº18, 1721, junio, 29, Segura, fº83r-84v)
- b. Querido dueño de mis entrañas. Cada vez tengo más desconsuelo y cada vez se llena más mi alma de angustia [...] *Me remitirás ese botijoncito de aceite, que no tengo nada y no tengo otro consuelo ni otro amparo más que el tuyo. Ya sabes, querido mío, que este lugar no hay cosas ninguna. Y éntrame una cosica de tu gusto, porque aquí que no hay nada ni tampoco dinero. Y con esto, mi vida, hasta que te vea.* (PSCR7875, Bernardina Martínez, 1792, Villalón de Campos, Valladolid)

- (8) a. *Jesús y María:*

[...] que Dios *guarde* a Vm los años de mi deseo y desta/ suya. En Rrégil, oy día domingo/Mariana de Arcallus/ y Loydi (rubrica) (Mariana de Arzallus, ADP, c. 568, nº1, 1624, Régil, fº 39r)

- b. *Amigo Ysidro:*

No sé el motibo que tienes para dilatar tanto el viaje tan deseado, pues me tienes confusa que no se qué discurrir. Aviendo me ofrezido en la Puente la Reyna vendrías para las Pasquas y como an pasado y no venir, me tienes llena de discursos que no se adónde inclinarme, y aunque estoy en mi tierra, pero ya sabes que estoy entre cuñada, y fuera de tu presencia. Y assí te encargo me saques de este conflicto lo antes que pudieres, pues las oras me parecen siglos y los instantes años.

No te digo más sino que Dios te guarde los años que yo desseo. Artajona y Abril 8 de 1714. Quien más te dessea, Francisca de Baygorretegui

(Francisca de Baigorritegui, ADP, c.1785, núm. 10, 1714, abril, 8, Artajona, fol. 34v)

5. EL RETRATO DE LA IDENTIDAD LINGÜÍSTICA FEMENINA

Las cartas reflejan, asimismo, la falta de correspondencia entre el nivel socioeconómico y el sociocultural, hecho que, por las condiciones de alfabetización, suele acompañar más a las mujeres que a los varones, como muestra la presencia de rasgos atribuibles a una escasa habilidad de escritura en el grupo de mujeres hidalgas. Así pues, a pesar de que el corpus confirma la extensión de la enseñanza de primeras letras a cualquiera de los niveles, incluso a los que poseían condición de pobreza, en sentido inverso, una posición social más elevada no aseguraba mayor grado de instrucción¹³. A este propósito llama la atención el manejo de la escritura por parte de algunas criadas en condición de pobreza, instruidas posiblemente merced a la gratuidad de la escuela elemental para quienes no podían aportar las tasas establecidas o tal vez al interés de las familias de las casas en que entraban a servir.

No puede perderse de vista, asimismo, la condición bilingüe de algunas de estas mujeres de posición intermedia y escasa destreza escritoria, que manejaban con torpeza e interferencias del euskera un castellano que, sin embargo, habría servido como lengua vehicular de instrucción (López Atxurra 2000; Gómez Seibane 2017 y 2019): evidentemente, cuanto mayor sea el nivel de formación de las redactoras, menor será el riesgo de interferencia.

Ateniéndonos a los rasgos que, en los diferentes niveles de análisis, se identifican como marcas de inhabilidad escrituraria (cf. Díaz Moreno 2017; López López 2017 y Almeida *et al.* 2021), nuestras redactoras se mueven en un continuo que recorre distintos grados de destreza: todas ellas observan un manejo mínimo de la escritura y ninguna la practica con la estandarización que suele corresponder a los varones del mismo estatus o a las mujeres de la alta nobleza (cf. Tabernero, *en prensa a*). Según nuestro análisis, la especificidad de algunos rasgos morfosintácticos poco prestigiados (*si te sea pasado la cólera, fi ‘fui’, yciendo, su Vmd*) así como la construcción del discurso (“una señora *que mi ermano* tenía

13 Este es el caso, por ejemplo, de Narcisca de Haro, hija de unos mercaderes prósperos, que se maneja en sus misivas con evidente dificultad. Cf. más arriba la referencia a esta redactora.

correspondencia con ella”, “deseo *me de V* el poder de casamiento”) se revelan como indicadores más elocuentes sobre el retrato sociocultural de las redactoras. De hecho, la sintaxis del discurso las divide en dos grandes grupos: el primero, integrado por mujeres que, aun tratando temas privados, conforman un texto observador en ciertos puntos de los cánones de la escritura (9); hablamos en estos casos de un grado de elaboración medio, capaz de construir un discurso fluido. El segundo grupo, en cambio, está compuesto por redactoras cuyos escritos, igualmente de temática particular, manifiestan, en proporción mucho más acusada, una sintaxis oral —coordinación o yuxtaposición, ausencia de marcadores, presencia de *y* aditivo continuativo—, descrita asimismo en los textos de otras mujeres de condición idéntica o similar (10) (cf. Díaz Moreno 2017 y Almeida *et al.* 2021).

- (9) Querido, en quanto ha aquel otro cuento, no ay que acer caso por que lo que no se hizo luego dejarlo estar, y lo que te encargo que, para no tenerme con la pesadumbre que hasta aquí, me escribirás con brevedad dándome noticia de tu llegada, y juntamente [roto] resulta de tu señora madre (María Rosa Donado, ADP, c.1488, nº19, 1716, Estella, fº82r).
- (10) Diego, recibí la tuya y en respuesta te digo cómo participamos perfeta salud y nos emos alegrau mucho de que estés bueno y te cora salud. Y aora te digo que te enpeñes con alguno, con algunos señores de la corte o si no con alguno para que sirva de enpeño para lo que se pide para el pleito que traía Mateo Ugarte con Miguel de Bilamayor, si acaso ubiere lugar de condenarlo con alguna parte de costas, y te encargo que lo agas como si propiamente fuese para casa, por que todos somos unos. Recibirás memorias de todos en general y de mi parte a medida de tu deseo [margen: y me escribirás con el porta[dor] y el sobrescrito para Mateo Ugarte y de mí, aunque no te escriba, no ai que acer nobedá porque ia sabes que soi algo perecosa] (Juana Antonia Chavarria, ADP, c. 2209, nº26, s.f., Sorlada-Arróniz, fol. 34r).

Frente a la ausencia de tales marcas en las cartas de nuestras manos más instruidas, es común que estas y las que lo son menos compartan algunos de los rasgos gráficos más marcados, como los fenómenos de hipersegmentación e hiposegmentación e incluso la combinación de ambos en las escritoras mejor formadas (*des pues, loa pesadumbrado, es perol laregla, lindisposicionde, nosea, loque*). Ahora bien, no hemos descubierto un patrón sistemático con respecto al uso de las grafías que suelen mostrarse más vacilantes. La pérdida de la aproximante intervocálica en *-ado* hasta llegar a *-ao* e incluso *-au* (*cuidao, recau, estau, alegrau*), la alteración de sonidos (*inmaginado, rezulezion*), la elisión de segmentos de

una palabra (*mana* ‘mañana’; *encar* ‘encargo’) o la inestabilidad vocálica (*rebustes* ‘robustez’), sobre todo en las misivas del siglo XVIII, representan los rasgos más marcados en cuanto al nivel sociocultural de las redactoras. En el otro extremo, el del prestigio, la conservación de las consonantes implosivas y de los grupos cultos denotan, mejor que otros, un grado más elevado de habilidad o formación (cf. Almeida *et al.* 2021: 241–242). Asimismo, la elección de un sistema simplificado en *i* para todo valor vocálico o en *z* para el sonido interdental (*haze*, *grazias*, *mereziere*, *pinzel*, *zeso*) por parte de nuestras redactoras más hábiles apunta en la línea sugerida por Almeida (2017) de que sean preferencias prestigiadas características de la mano femenina.

Aunque contamos con cartas redactadas en euskera, para las que el propio escribano propone una traducción, en general las misivas de las redactoras bilingües se escriben en una subvariedad del castellano que incluye rasgos de transferencia del euskera. Esta transferencia se vuelve especialmente visible en momentos de mayor efusión, como las interpelaciones amorosas al interlocutor: “y con esto adiós, *nere biotza* [‘corazón mío’]”. De las treinta redactoras del corpus, son diecinueve las mujeres que residen en localidades vascófonas; en sus escritos el empleo del castellano se explicará por la normativa vigente en estas zonas de que la instrucción elemental se realizase en esta lengua, a pesar de que el euskera estuviera permitido como código vehicular para la enseñanza de la doctrina. Existiría, así pues, situación de diglosia en el caso de las élites y monolingüismo vascófono entre las clases populares, apenas conocedoras del castellano. En este último caso, el resultado, dependiendo siempre del nivel de alfabetización de la escritora, será un *castellano de contacto* o aprendido con interferencias del euskera: confusión de sibilantes (Isasi, Iribar y Túrrez 2012) —*sinco*, *sinta*, *disesme*, *abrasa* ‘abraza’, *auçençia*—, laísmo con referente de persona (Gómez Seibane 2017) —*escribela*, *que harto la debes*; *escribela*, *que la debes mucho*—, falta de concordancia de género o de número (Gómez Seibane 2017) —“tener amontonado caudales”, “bien contadas etenido los días”, “tanbien la tengo rrecebidas quatro pesetas”—, que de la misma manera podrían ser, antes que un rasgo de otra lengua, una manifestación de la inseguridad con que se manejan en castellano hablantes vascófonas e, incluso, vacilaciones que se justifiquen no tanto por el contacto de lenguas sino por el escaso nivel de instrucción de estas mujeres. No aparecen, en cambio, indicios especialmente significativos, como el léismo femenino o la omisión de clíticos, que se han señalado

en escritoras de nivel elevado de esta misma procedencia pertenecientes al siglo XIX (Gómez Seibane 2017).

Al acometer la tipología de estas mujeres en virtud de su habilidad escritoria, resulta ineludible la referencia a la clasificación de A. Petrucci (2003), aunque se hace necesaria la adaptación de esta tipología a la realidad femenina (Almeida 2017: 43). Los límites de instrucción y el contexto social descritos más arriba no permiten incluir a nuestras redactoras en los tipos establecidos por Petrucci: las más diestras, pertenecientes en general a la baja nobleza o a familias que con el paso de los años han visto disminuido su patrimonio o provenientes de ámbitos de profesiones liberales o de mercaderes, pero también criadas, se aproximan a los *alfabetizados instrumentales*¹⁴ y *profesionales*¹⁵ en cuanto al uso de la escritura como medio de relación social (*instrumentales*) y a su nivel de formación medio-bajo (*profesionales*); las menos hábiles, aunque guardan parecido con los *semianalfabetos funcionales*¹⁶, no se identifican con ellos. Desde luego, su conocimiento es claramente funcional, pues solo escriben por necesidad, y es probable que no practiquen la lectura; es precisamente la limitación individual y social en el uso de la escritura la que no les permite ir más allá en su destreza; sin embargo, son capaces en todos los casos de construir un discurso y de redactar con éxito una misiva. Entendemos, por ello, que no les conviene la denominación *semianalfabetos funcionales* sino *alfabetizadas funcionales*. De ahí que sean muy difusos los límites entre los dos grupos conformados (Almeida *et al.* 2021: 232),

14 “Poseen competencias de lectura y escritura de nivel medio-alto, que ejercitan por lo general de modo funcional a específicas exigencias de trabajo o relación social (correspondencia); su grado de instrucción es medio-alto y su actividad de lectura constante y a veces conscientemente selectiva” (Petrucci 2003: 30).

15 “Utilizan, con competencia técnica a veces alta y orientada predominantemente a fines profesionales de producción o reproducción textual, algunas [...] de las tipologías y técnicas gráficas en uso en su tiempo y su ambiente, sus capacidades de lectura son bastante inferiores a las de escritura y su grado de instrucción a menudo es de nivel medio-bajo” (Petrucci 2003: 30).

16 “Son aquellos que poseen limitadas competencias gráficas; escriben solo por necesidad y esporádicamente solo en su lengua materna; leen poco o poquísimo, y a veces nunca, por más que técnicamente sean capaces de hacerlo”. En verdad se los puede identificar “con la inmensa mayoría de la población alfabetizada, aislada en un universo de subcultura, caracterizado por prácticas de escritura y lectura subalternas y carentes de toda posibilidad de conformación de modelos autónomos” (Petrucci 2003: 28–30).

ambos alfabetizados y separados únicamente por la destreza escritoria y la regularidad en el uso de la escritura.

Por último, en las cartas de estas mujeres hemos podido comprobar la presencia común de algunos rasgos en los que merecerá la pena seguir indagando en el futuro como posibles identificadores del uso femenino (cf. Tabernero 2019). El principal elemento distintivo tiene que ver con la llamada “retórica del consentimiento”¹⁷. Son varios los mecanismos lingüísticos que se dirigen a la necesidad de contar con la cooperación del interlocutor, rasgos que, si bien puede atribuirse al carácter dialógico de la carta, resultan llamativos por su frecuencia frente a lo constatado en las misivas de los varones. Es reiterado, por ejemplo, el empleo de interpelaciones en forma de vocativos (11), de marcas gramaticales, como el enfocador de alteridad *mira* (12), en el cuerpo de la carta, y esto no solo en nuestros textos sino en los que hemos tomado como corpus de control. Los varones, en cambio, como escritores más diestros, se permiten la libertad de alterar las partes formularias —saluciones y despedidas— en una muestra más eficaz de sus afectos. Esta interpelación puede relacionarse, asimismo, con determinados actos de habla, en especial petición o súplica, así como con el uso de los tratamientos nominales como intensificadores de la cortesía, sea esta de distancia o de proximidad, en relaciones entendidas como simétricas e incluso en otras asimétricas, como la matrimonial.

- (11) a. ¡ así digo, *primo mío*, puedes estar seguro de todo daño porque biéndote en Estella no lo an de imaginar. Io te digo, *bien mío*, que te asiguro es imposible pasar de la semana que viene (Isabel de Errazquin, ADP, Olló, c.884, n°14, 1672, Estella, fol. 58r)
- b. Yo estoy tan maravillada de la poca cuenta que VM hace de mí. No sé por qué lo hace tan mal en no me haber escrito dos años ha, que si una carta en que me enviaba a decir que se vendiesen las casas. Yo, *señor*, respondí luego que yo haría lo que me enviaba a mandar. No he visto, *señor*, otra carta vuestra. A lo que, *señor*, me escribís de la mucha pena que tenéis de la ausencia mía, no se parece en haberme visitado con vuestras cartas siquiera para saber de la salud. Pídoos, *señor*, por amor de Nuestro Señor, que no hagáis así siquiera por quien vos, *señor*, sois y el derecho de las gentes, que

17 Concepto acuñado por Bernstein para referirse la necesidad del emisor de buscar la cooperación del interlocutor (cf. García Mouton 1999: 75).

no les parece bien¹⁸. (PS7004, Valladolid, 1553, Carta de María de Espinosa para su esposo Francisco de Leguizamo)

- (12) a. Y *mira* que aun asta Contreras le dicen la sace de cassa, pues es nabarra, y que por eso te faborece. (Mariana de Arzallus, ADP, c.658, n^o1, s.l., s.f., Régil, f^o 44r)
- b. *Mira*, mi bien, que te adoro y que representarme fealdades es falta de conocer lo que te estimo y adoro. Si así no es no querer acordarte de mí y si es eso no te valgas de cosas excusadas, pues para mis ojos no hay ni habrá cosa más linda ni hermosa. *Mira*, mi bien, que es verdad y que te adoro (PSCR6303, Zaragoza, 1628–1635).
- c. ¡*Mira* que bien me quiere mi padre, que quisiera él que anduviera desnuda y descalza! (PS5001, 1782, Madrid)

Así como el discurso del lamento o las expresiones intensificadoras, de mayor presencia en las cartas femeninas que en las masculinas (Martínez Pasamar 2020 y Garrido 2021), pueden estar condicionados por la tipología amorosa de gran parte de las muestras consideradas, otros recursos, como la autorización externa del discurso por medio de sentencias, refranes o elementos generalizadores, la afición a los actos de habla instructivos, habitualmente expresados por medio de imperativos, una especial prolijidad en el relato (García Mouton 1996–1997) o los saltos temáticos, se presentan como constantes del discurso epistolar de estas redactoras. Evidentemente, algunos de estos rasgos —el detalle en la narración, por ejemplo— pueden deberse a características innatas o adquiridas por los modelos sociales (Martínez Pasamar y Tabernerero 2016); en cambio, la vehemencia de los ruegos o las súplicas, característica manifestación de descortesía verbal, ha de responder a la coloquialidad que propician el discurso epistolar, la relación de proximidad entre los interlocutores y una baja destreza escritoria, por lo general, como hemos visto, menor en las mujeres que en los varones.

Todos estos elementos configuran, en suma, un discurso marcado por los rasgos de la oralidad en combinación con otros elementos que no son más que el reflejo del papel asumido en la interacción social con el otro. En definitiva, esta identidad femenina se configura desde un menor grado de habilidad escritoria que los varones, consecuencia de una instrucción

18 Las interpelaciones se repiten con insistencia en el resto de la carta, que no reproduzco en su totalidad por evidentes razones de espacio.

escasa, en el mejor de los casos, al que ha de sumarse la representación de un comportamiento vigente, respuesta a los modelos transmitidos por medios cultos o populares.

6. A MODO DE CONCLUSIÓN

La escritura de mano femenina representa, según se ha comprobado, un fiel testimonio de la consciencia de pertenecer a un grupo, cuyas normas han de respetarse como observación de la cortesanía imperante, incluso aunque quienes escriben, tal como retratan los usos lingüísticos, poco tengan que ver con la educación cortesana. Desde el análisis de aspectos diferentes —pragmáticos, como los usos cortesés, y estrictamente lingüísticos—, con el refrendo de los datos obtenidos del corpus de contraste, hemos confirmado la hipótesis de inicio. No es el sexo en cuanto condición biológica el elemento determinante del comportamiento de las mujeres ante la escritura, ya se entienda tal conducta en términos de la imagen que están obligadas a asumir o en virtud de una caracterización lingüística absolutamente dependiente de su grado de habilidad escritoria. Esta identidad es más bien el resultado de la combinación de dos factores sociales derivados de dicha condición biológica: la representación de un rol predeterminado y el retraso evidente del nivel de alfabetización.

Bibliografía

- ALMEIDA, Belén (2017): “Mujeres que escriben y sistema(s) gráfico(s) en el siglo XVI: acercamiento desde un corpus de cartas”, en Belén ALMEIDA, Rocío DÍAZ y Carmen FERNÁNDEZ (eds.), *“Cansada tendré a Vuestra excelencia con tan larga carta”*, *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500–1900)*, Lugo: Axac, 9–53.
- ALMEIDA, Belén; DÍAZ MORENO, Rocío; GONZÁLEZ DE LA PEÑA, María del Val, SÁNCHEZ-PRieto, Pedro y Delfina VÁZQUEZ (2021), “La lengua de Madrid en los siglos XVIII y XIX”, en Pedro Sánchez-Prieto, María

- Jesús Torrens y Delfina Vázquez (coords.), *La lengua de Madrid a lo largo del tiempo*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 217–316.
- ANIPA, Kormi (2001): *A Critical Examination of Linguistic Variation in Golden-Age Spanish*, New York: Peter Lang.
- ASTORGANO, Antonio (2015): *La Bascongada y la fundación de la escuela de primeras letras en Antzuola (1777–1783)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc738n4>. Fecha de consulta: octubre de 2022.
- BENTIVOGLIO, Paola (2003): “Spanish forms of address in the sixteenth century”, en Irma Taavitsainen y Andreas Jucker (eds.), *Diachronic perspectives on address term systems*, Amsterdam: John Benjamins, 177–191.
- BOLUFER, Mónica (2007): “Mujeres e Ilustración: una perspectiva europea”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejos 6, 181–201.
- BRAVO, Eva (1998): “Indicadores sociolingüísticos en documentación indiana (cartas e informes de particulares)”, en Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch (eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas: aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen: G. Narr Verlag, 125–142.
- BROWN, Roger y Albert GILMAN (1960): “The pronouns of power and solidarity”, en Thomas Sebeok (ed.), *Style in language*, Cambridge: MA, The M.I.T. Press, 253–276.
- BUSTOS, José Jesús de y Silvia IGLESIAS (eds.) (2009): *Identidades sociales e identidades lingüísticas*, Madrid, Universidad Complutense.
- CALDERÓN, Miguel (2021): “Cambio de estilo y proyección de estatus: tratamientos en la correspondencia cortesana de principios del s. XVI”, *RILCE*, 37, 1, 20–45.
- CASTILLO, Antonio (2002): “Del tratado a la práctica. La escritura epistolar en los siglos XVI y XVII”, *VI Congreso internacional de la Cultura Escrita*, vol. 1, Calambur: Alcalá de Henares, 79–108.
- CASTILLO, Antonio (2005): “El mejor retrato de cada uno. La materialidad de la escritura epistolar en la sociedad hispana de los siglos XVI y XVII”, *Hispania*, 45/3, 221, 847–875.
- CASTILLO, Antonio (2006): “Las dificultades de la escritura femenina”, en Antonio Castillo, *Entre la pluma y la pared. Historia social de la escritura en los Siglos de Oro*, Madrid: Akal, 157–183.

- [*PostScriptum*] CLUL (ed.) (2014): *P.S. Post Scriptum. Arquivo Digital de Escrita Quotidiana em Portugal e Espanha na Época Moderna*. [fecha del último cambio]. URL: <http://ps.clul.ul.pt> Fecha de consulta: octubre de 2022.
- CONDE, Juan Camilo (2007): *Sociolingüística histórica*, Madrid: Gredos.
- DÍAZ MORENO, Rocío (2017): “Las abadesas del convento de Nuestra Señora de la Santísima Faz de Alicante: lengua y discurso”, en Belén Almeida, Rocío Díaz y Carmen Fernández (eds.), “*Cansada tendré a Vuestra excelencia con tan larga carta*”. *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500–1900)*, Lugo: Axac, 65–83.
- DUSZAK, Anna (2002): *Us and Others: Social Identities Across Languages, Discourses and Cultures*, Amsterdam: John Benjamins.
- ELIAS, Norbert (2009) [1939]: *El proceso de la civilización*, México: Fondo de Cultura Económica.
- ELIAS, Norbert (2012): *La sociedad cortesana*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- ELLIOTT, John (1998): *La España Imperial*, Barcelona: Vicens-Vives.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Elisabeth (2012): “La oposición *vosotros/ustedes* en la historia del español peninsular (1700–1931)”. Disponible en: <<https://bit.ly/3hUvA1b>>. Fecha de consulta: septiembre de 2021.
- FRANCO, Mariano (2011): “Cartas de mujeres en documentos americanos coloniales”, *Boletín de Filología*, 46, 59–84.
- GARCÍA Mouton, Pilar (1996–1997): “Las mujeres que escribieron cartas desde América (siglos XVI–XVII)”, *Anuario de Lingüística hispánica*, 12–13, 1, 319–326.
- GARCÍA MOUTON, Pilar (1999): *Cómo hablan las mujeres*, Madrid: Arco/ Libros.
- GARRIDO, Blanca (2021): “Cartas de mujeres y recursos para la intensificación y la expresión afectiva en un corpus del siglo XVIII”, *Hipógrifo*, 9, 1, 1027–1048.
- GOFFMAN, Erving (1967): *Interaction Ritual*, New York: Pantheon Books.
- GOLDSMITH, Elisabeth C. (1989): “Authority, Authenticity and the Publication of Letters by Women”, en Elisabeth C. Goldsmith (ed.), *Writing the Female Voice. Essays on Epistolary Literature*, Boston: Northeastern University Press, 46–59.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara (2017): “Cartas escritas por mujeres vascas en la primera mitad del siglo XIX”, en Belén Almeida, Rocío Díaz y

- Carmen Fernández (eds.), “*Cansada tendré a Vuestra excelencia con tan larga carta*”. *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500–1900)*, Lugo: Axac, 133–149.
- GÓMEZ Seibane, Sara (2019): “El peso de la norma lingüística en la configuración del castellano del País Vasco: una mirada al siglo XIX”, en Viorica Codita (ed.), Eugenio Bustos y Juan Pedro Sánchez Méndez (coords.), *La configuración histórica de las normas del castellano*, Valencia: Tirant lo Blanch, 249–267.
- HAMAD, Nuur (2016): “*Mucho de mi corazón y de mi alma y de mis entrañas*: tratamientos nominales en las relaciones amorosas en el siglo XVI”, Madrid. Disponible en: <<https://eprints.ucm.es/id/eprint/39781/>>. Fecha de consulta: septiembre de 2022.
- IGLESIAS, Silvia (2021): “Aportación al estudio de las formas nominales de tratamiento en el español áureo: condiciones de selección y funciones discursivas”, *RILCE*, 37, 1, 73–101.
- ISASI, Carmen, Alexander IRIBAR e Itziar TÚRREZ (2012): “Seseo vasco. Nuevas aportes”, en Bruno Camus Bergareche y Sara Gómez Seibane (eds.), *El castellano del País Vasco*, Bilbao: Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, 173–190.
- LASPALAS, Francisco Javier (1989): “Aspectos socio-económicos de la enseñanza de primeras letras en Pamplona (1551–1650)”, *Historia de la educación: revista interuniversitaria*, 8, 181–198.
- LASPALAS, Francisco Javier (1994): “Ilustración y educación popular en la Navarra del siglo XVIII: las ideas de los ayuntamientos en torno a la enseñanza elemental”, *Tercer Congreso General de Historia de Navarra*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2–22.
- LASPALAS, Francisco Javier (2001): “Las escuelas de primeras letras en Navarra a finales del Antiguo Régimen (1780–1820)”, *Primer encuentro sobre Historia de la Educación en Navarra*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 85–98.
- LÓPEZ ATXURRA, Rafael (2000): “Historia de las instituciones educativas en Euskal Herria. La enseñanza primaria en el Antiguo Régimen: pautas para la investigación”, en Rafael Mieza y Juan A. Gracia (eds.), *Haciendo historia. Homenaje a M^a Ángeles Larrea*, Bilbao: UPV, 419–446.
- LÓPEZ LÓPEZ, Raquel (2017): “Las mujeres como escritoras de cartas en el siglo XVIII”, en Belén Almeida, Rocío Díaz y Carmen Fernández

- (eds.), *“Cansada tendré a Vuestra excelencia con tan larga carta”*. *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500–1900)*, Lugo: Axac, 85–98.
- MARTÍNEZ MATOS, Hernán y Elsa MORA (2008): “La identidad lingüística y los trastornos del habla”, *Boletín de Lingüística*, 20, 29. Disponible en <http://bitly.ws/vPHm>. Fecha de consulta: agosto de 2022.
- MARTÍNEZ PASAMAR, Concepción y TABERNEO, Cristina (2016): “Lengua femenina y concepción social de la mujer. De sor Juana de la Cruz a la santa Juana”, en Blanca Oteiza (ed.), *La santa Juana y el mundo de lo sagrado*, IDEA: New York/Madrid, 99–118.
- MARTÍNEZ PASAMAR, Concepción (2020): “Tuya, tuya, aunque no quieran. Voz femenina e intensificación en correspondencia amorosa del español moderno”, *ELiEs*, 42, 87–111.
- NAVA, Teresa (1995): “La mujer en las aulas (siglos XVI–XVIII): una historia en construcción”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 16, 377–389.
- NAVARRO BONILLA, Diego (2004): *Del corazón a la pluma. Archivos y papeles privados femeninos en la Edad Moderna*, Salamanca: Universidad de Salamanca..
- NAVARRO GALA, María Josefa (2009): “Las vicisitudes de la carta amatoria en los tratados de retórica (ss. IV–XVI)”, *Criticón*, 105, 118–138.
- NAVARRO GALA, María Josefa (2011): “Los modelos discursivos femeninos en la preceptiva epistolar: la ‘cosa nueva’ de Gaspar de Texeda”, *Estudios Humanísticos. Filología*, 33, 219–243.
- PETRUCCI, Armando (2003): *La ciencia de la escritura. Primera lección de paleografía*, Buenos Aires: Fondo de Cultura económica, 2003.
- RÍGANO, Mariela (2007): *Cortesía, ideología y grupos de poder. Análisis sociolingüístico del estilo cortés en el español peninsular (siglos XII a XVII)*, Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional del Sur.
- ROUVILLOIS, Frédéric (2008): *Histoire de la politesse de 1789 à nos jours*, Paris: Flammarion, 2008.
- SOUBEYROUX, Jacques (1998): “L’alphabétisation dans l’Espagne moderne: bilan et perspectives de recherche”, *Bulletin Hispanique* 100/2, 231–254.
- TABERNEO, Cristina (2019): “Larga he sido pero no cuanto deseo: las mujeres como redactoras de cartas en la cultura escrita de la Edad Moderna”, *Melisendra. Journal of Spanish Early Modernity Studies*, 1, 5–36.

- TABERNERO, Cristina (2022): “*Por merced te dignes de perdonar mi tratamiento, que aonde hay fino cariño no es bien se gasten cumplimientos: significado de las formas de tratamiento en la correspondencia amorosa de mano femenina (1624–1787)*”, *RILI*, 39, 33–51.
- TABERNERO, Cristina (*en prensa, a*): “*Más muerta que viva y temblando todas mis benas: la correspondencia de escritoras de nivel sociocultural medio y bajo (1624–1789)*”.
- TABERNERO, Cristina (*en prensa, b*): “*De la carta de amor a la carta entre enamorados: la popularización de una tradición discursiva a partir de la escritura femenina de manos inhábiles (siglos XVI-XVIII)*”.
- TORRAS, Meri (2001): *Tomando cartas en el asunto. Las amistades peligrosas de las mujeres con el género epistolar*, Zaragoza: Prensas Universitarias.
- USUNÁRIZ, Jesús M. (2012), “Palabras de amor en el mundo hispánico: emociones y sentimientos en la correspondencia privada del Siglo de Oro”, en Concepción Martínez Pasamar y Cristina Tabernero (eds.), “*Por seso e por maestría*”. *Homenaje a la profesora Carmen Saralegui*, Pamplona: EUNSA, 555–597.
- USUNÁRIZ, Jesús M. (2019): “*Dos hidalgas enamoradas: escritura epistolar femenina, pasiones y estrategias (siglos XVI-XVIII)*”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 44, 2, 607–629.